

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11169 CLÍNICA SEAR, S.A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Clínica Sear, S.A. (la "Sociedad"), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en el término municipal de Madrid, kilómetro 16 de la autovía de Madrid a Colmenar Viejo, el día 29 de diciembre, de 2015, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de diciembre, de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Análisis y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social con derecho de suscripción preferente en la cifra global de cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis euros y treinta y seis céntimos de euro (5.455.986,36 €), incluyendo capital y prima de emisión, todo ello teniendo por contravalor aportaciones dinerarias de los accionistas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.- Toma de conocimiento de dimisiones, cese, fijación de su número y nombramiento de consejeros.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información:

Los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el Primer punto del Orden del Día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta General, esto es, el informe de los administradores relativo a la justificación de la ampliación de capital, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Toda la información señalada con anterioridad se encuentra también a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Derecho de representación:

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, aunque esta no sea accionista, en los términos establecidos en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho a la inclusión de puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo:

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 %) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá

hacerse mediante notificación fehaciente dirigida a la atención del secretario del Consejo de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Información general:

Para aclaraciones sobre el examen, la entrega o el envío gratuito de la documentación, información adicional o cualquier otro extremo referente a esta convocatoria y a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán dirigirse a Clínica Sear, tlf.: 917340148 (Administración).

Madrid, 20 de noviembre de 2015.- El Consejero delegado, Federico José Marco Ibáñez.

ID: A150051694-1